

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Oficio No. 307-A.-**4930**
Ciudad de México a 13 de diciembre de 2017

**CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES
EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 6, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22 del Reglamento de la LFPRH y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y con base en los numerales 27, 28 y 29 de los “Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de las matrices de indicadores para resultados y modificaciones de sus metas” (Lineamientos), emitidos mediante Oficio Circular No. 307-A.-4692 de fecha 29 de noviembre de 2017, esta Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emite la:

**Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y
Calendarios para el ejercicio fiscal 2018**

1. En cumplimiento con los artículos 23 cuarto párrafo y 44 primer párrafo de la LFPRH, se comunica la distribución del presupuesto aprobado y los calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2018 de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a los siguientes anexos:
 - a) Gasto neto total en clasificación administrativa
 - b) Calendario del gasto neto total en clasificación administrativa
 - c) Distribución del gasto por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto
 - d) Calendario mensual de presupuesto autorizado por unidad responsable (ramos)

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Oficio No. 307-A.- **4930**

Página 2 de 3

- e) Calendario mensual de presupuesto autorizado por unidad responsable (empresas productivas del Estado y entidades de control directo)
2. Las dependencias y entidades de control directo, en términos de lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 23 y del párrafo segundo del artículo 44 de la LFPRH, deberán comunicar la distribución de sus presupuestos aprobados y los calendarios de presupuesto correspondientes a sus respectivas unidades responsables, así como, en el caso específico de los calendarios de presupuesto, publicarlos en el Diario Oficial de la Federación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente oficio circular. Para efectos de la publicación se deberá respetar la distribución de los calendarios de presupuesto autorizados que se reflejan en los anexos referidos en el presente oficio.
 3. La totalidad de los reportes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 estarán disponibles en días próximos en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018>

Estos reportes reflejan la distribución administrativa, funcional programática, y económica del gasto, desagregada por dependencia y entidad, función, subfunción, actividad institucional, programa presupuestario y unidad responsable.
 4. Los analíticos de claves del presupuesto aprobado calendarizado 2018 pueden ser consultados y descargados a través del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) ciclo 2018.
 5. En cumplimiento al mecanismo de comunicación de los calendarios de las entidades de control indirecto previsto en el numeral 29 de los Lineamientos, estos calendarios se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el PIPP 2018.
 6. El presente oficio, incluidos sus anexos, se comunica oficialmente a través del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ubicado en la dirección electrónica siguiente:

<http://comunicacionpef.hacienda.gob.mx>

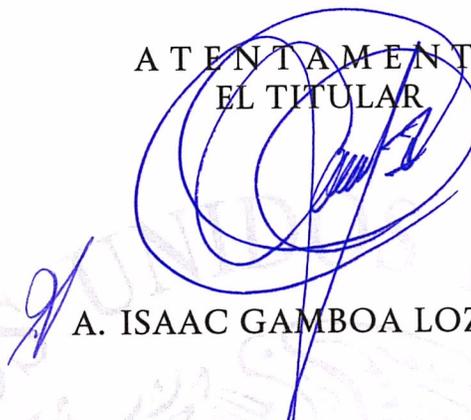
*“2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Oficio No. 307-A.-**4930**

Página 3 de 3

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR



A. ISAAC GAMBOA LOZANO

C.C.P.- DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN.- PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.-PRESENTE.
DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.-PRESENTE.
LIC. FERNANDO GALINDO FAVELA.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SHCP.- PRESENTE.
MTRA. IRENE ESPINOSA CANTELLANO.- TESORERA DE LA FEDERACIÓN.-PRESENTE.
LIC. JOSÉ ÁNGEL MEJÍA MARTÍNEZ DEL CAMPO.- TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.-PRESENTE.
LIC. ÚRSULA CARREÑO COLORADO.- TITULAR DE LA UNIDAD DE INVERSIONES.- PRESENTE.
ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO.- TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.-PRESENTE.
ACT. CESAR JAVIER CAMPA CAMPOS.- DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO “A”.-PRESENTE.
ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS.- DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO “B”.-PRESENTE.
LIC. JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE.- DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE EGRESOS.-PRESENTE.
ING. ELSA REBOLLAR PLATA.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UPCP.-PRESENTE.

~~AIGL/ERP~~